



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE	:	2011-00439-01
ACCIONANTE	:	DORA ELISA ZUÑIGA DE CABRERA
DEMANDATO	:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL-En liquidación
ACCION	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA	:	CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA	:	7-04-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TRECE (13) DE ABRIL DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE QUINCE (15) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.